



Estimado/a socio/a

El próximo domingo 28 de febrero, debería celebrarse la Asamblea General Ordinaria Reglamentaria para la aprobación de la liquidación de las cuentas de 2020 y la propuesta de presupuesto para 2021, tal y como así está estipulado en nuestros Estatutos.

Sin embargo, ante la situación sanitaria en la que nos encontramos, solicitamos a los servicios jurídicos del Club, que estudiaran todas las alternativas que teníamos para poder celebrarla con las máximas garantías sanitarias y jurídicas.

En base al informe presentado, en el que nos aconsejan posponerla hasta que las condiciones sanitarias lo permitan, esta junta de gobierno tomó la decisión el pasado 3 de febrero, de aplazar la celebración de dicha asamblea conforme al Art. 40 del RD 8/2020, hasta que se levante el estado de alarma. A partir de esa fecha, en dicho decreto se recoge que se otorga un plazo adicional de 3 meses para convocarla y 2 meses a partir de la finalización de ese plazo para celebrarla.

No obstante, a partir del sábado 13 de febrero, se pondrá a disposición de los socios propietarios, en la zona privada de la página web y en el tablón de anuncios de nuestra Sociedad, la Memoria Reglamentaria y la liquidación de las cuentas del ejercicio 2020, así como, la propuesta de presupuesto para 2021.

Esta decisión implica que, hasta que no se celebre la asamblea en la que queden aprobados los presupuestos para 2021, queda prorrogado el presupuesto de 2020, así como, los cargos electos de la comisión de disciplina y censores de cuentas elegidos en la pasada Asamblea General Ordinaria Reglamentaria.

Deseamos que todos nuestros socios y familiares se encuentren bien y esperamos que la situación sanitaria nos permita celebrarla lo antes posible, agradeciendo su comprensión.

Aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo,

**CÁNDIDO SANTANA RODRÍGUEZ**  
**PRESIDENTE CNB**